

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

09 de diciembre de 2021

Expediente: 2021-00135  
Ejecutivo hipotecario

Agréguese al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por el apoderado de la parte actora, mediante el cual adjunta los soportes de la citación de que trata el artículo 291 del C.G.P, al demandado, habiendo vencido en silencio el término para comparecer a notificarse, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Asimismo, se exhorta al apoderado de la parte actora a efectos de que continúe con la notificación por aviso.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth' followed by a stylized surname.

LIZETH CAROLINA SEQUERA VILLAMIZAR

Juez\*\*\*